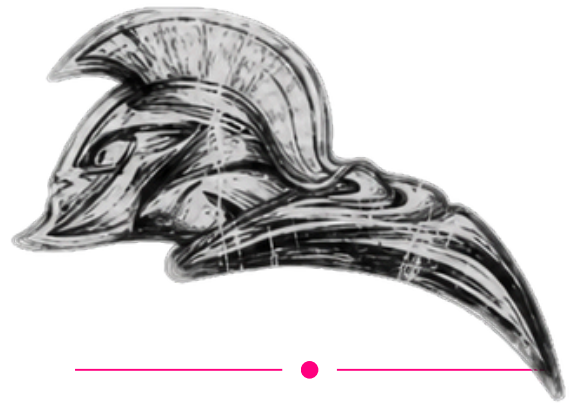


VI

CXM

MONTORO



EPORA

Y RUTA DE  
SENDERISMO

MMXXVI

# TRAIL

— TIERRA DE ACEITE —





# PRESENTACION

HAY LUGARES QUE SE VISITAN.

Y HAY LUGARES QUE SE SIENTEN.

MONTORO VUELVE A ABRIR SUS SENDEROS, SUS CALLES Y SU HISTORIA PARA CELEBRAR LA SEXTA EDICIÓN DEL ÉPORA TRAIL “TIERRA DE ACEITE”, UNA EXPERIENCIA DEPORTIVA CREADA PARA DISFRUTAR DEL TRAIL RUNNING Y DEL SENDERISMO EN UNO DE LOS PAISAJES MÁS SINGULARES DE ANDALUCÍA.

ENTRE OLIVARES, SENDEROS HISTÓRICOS, PIEDRA MOLINAZA Y EL IMPONENTE MEANDRO DEL GUADALQUIVIR, EL ÉPORA TRAIL NACE CON LA INTENCIÓN DE UNIR DEPORTE, NATURALEZA, PATRIMONIO Y CONVIVENCIA.

NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE CORRER.

SE TRATA DE DESCUBRIR MONTORO DESDE DENTRO.

DE COMPARTIR KILÓMETROS.

DE SUPERAR RETOS.

DE RESPETAR EL ENTORNO.

Y DE VIVIR UNA JORNADA INOLVIDABLE JUNTO A CIENTOS DE CORREDORES, SENDERISTAS, VOLUNTARIOS Y VECINOS.

EL EVENTO FORMA PARTE DEL CALENDARIO OFICIAL DE LA COPA CORDOBESA DE CARRERAS POR MONTAÑA 2026 EN SUS MODALIDADES DE COPA Y MINI COPA.

## I. ORGANIZACION

LA PRUEBA ESTÁ ORGANIZADA POR EL CLUB DEPORTIVO MAR ALEGRE Y LA COMPAÑÍA DE ROMANOS DE MONTORO, CON LA COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MONTORO, VOLUNTARIADO, ENTIDADES COLABORADORAS Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.

LA COMPETICIÓN SE REGIRÁ POR EL PRESENTE REGLAMENTO, POR EL REGLAMENTO OFICIAL DE CARRERAS POR MONTAÑA DE LA FAM Y POR LAS DECISIONES DEL JURADO TÉCNICO Y ÁRBITROS FEDERATIVOS DESIGNADOS PARA LA PRUEBA.

## II. FECHA Y LUGAR

EL VI ÉPORA TRAIL Y RUTA DE SENDERISMO “TIERRA DE ACEITE” MMXXVI SE CELEBRARÁ EL DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE DE 2026.

LA SALIDA Y META DE TODAS LAS MODALIDADES ESTARÁN SITUADAS EN EL PLANO DE LA FERIA DE MONTORO.



# MODALIDADES

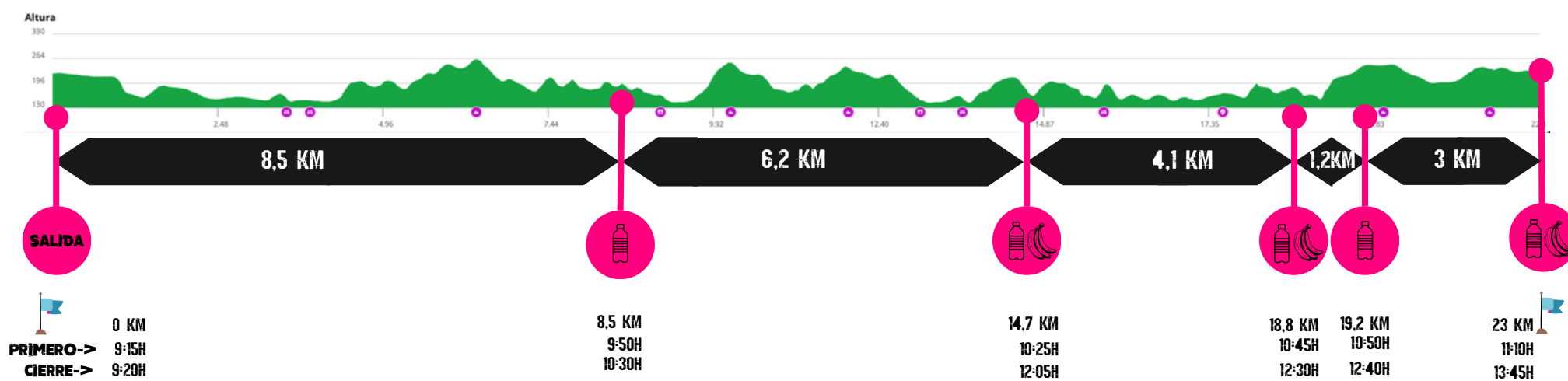
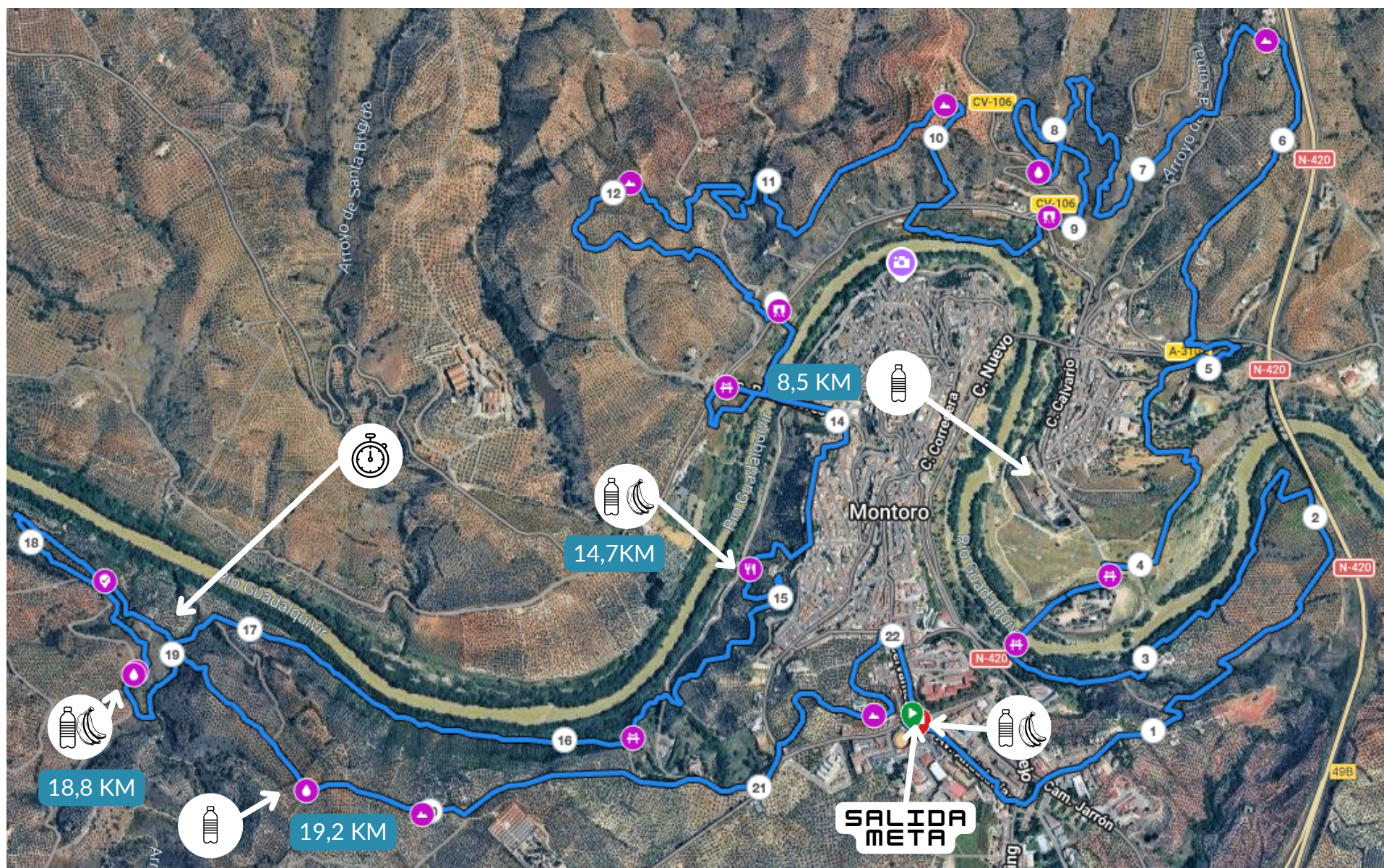
RECORRIDO  
TRAIL

DISTANCIA  
23 KM

DESNIVEL POSITIVO  
1000M+

SALIDA  
PLANO - 9:15

TIEMPO MÁXIMO PERMITIDO  
4HORAS 30MINUTOS



TRAIL — PUNTUABLE PARA COPA CORDOBESA CXM 2026

- DISTANCIA APROXIMADA: 23 KM
- DESNIVEL POSITIVO APROXIMADO: 1.000 M+
- MODALIDAD COMPETITIVA



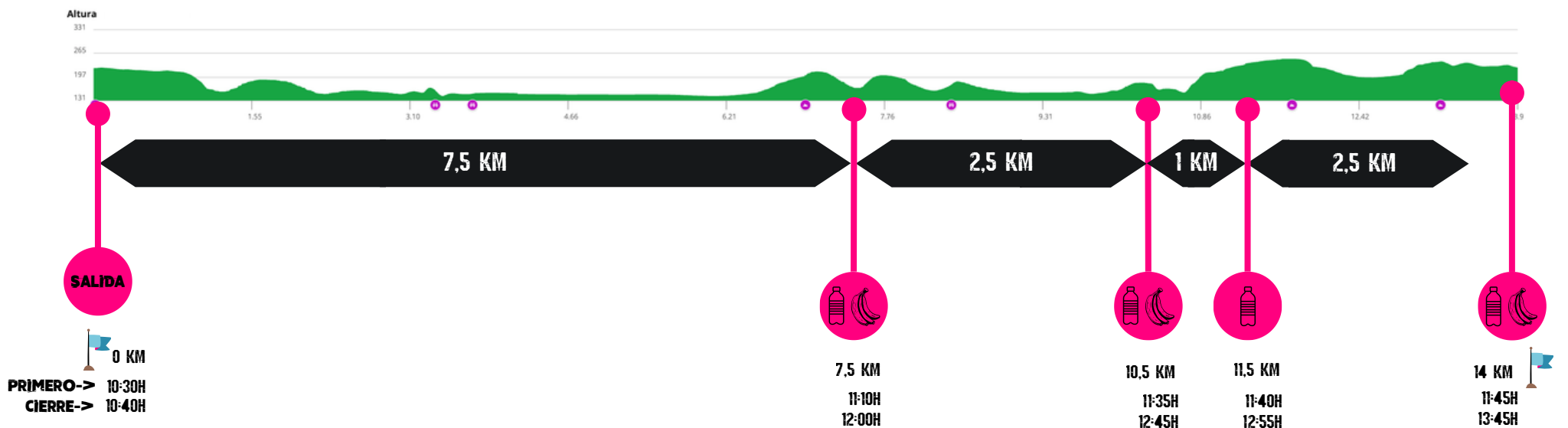
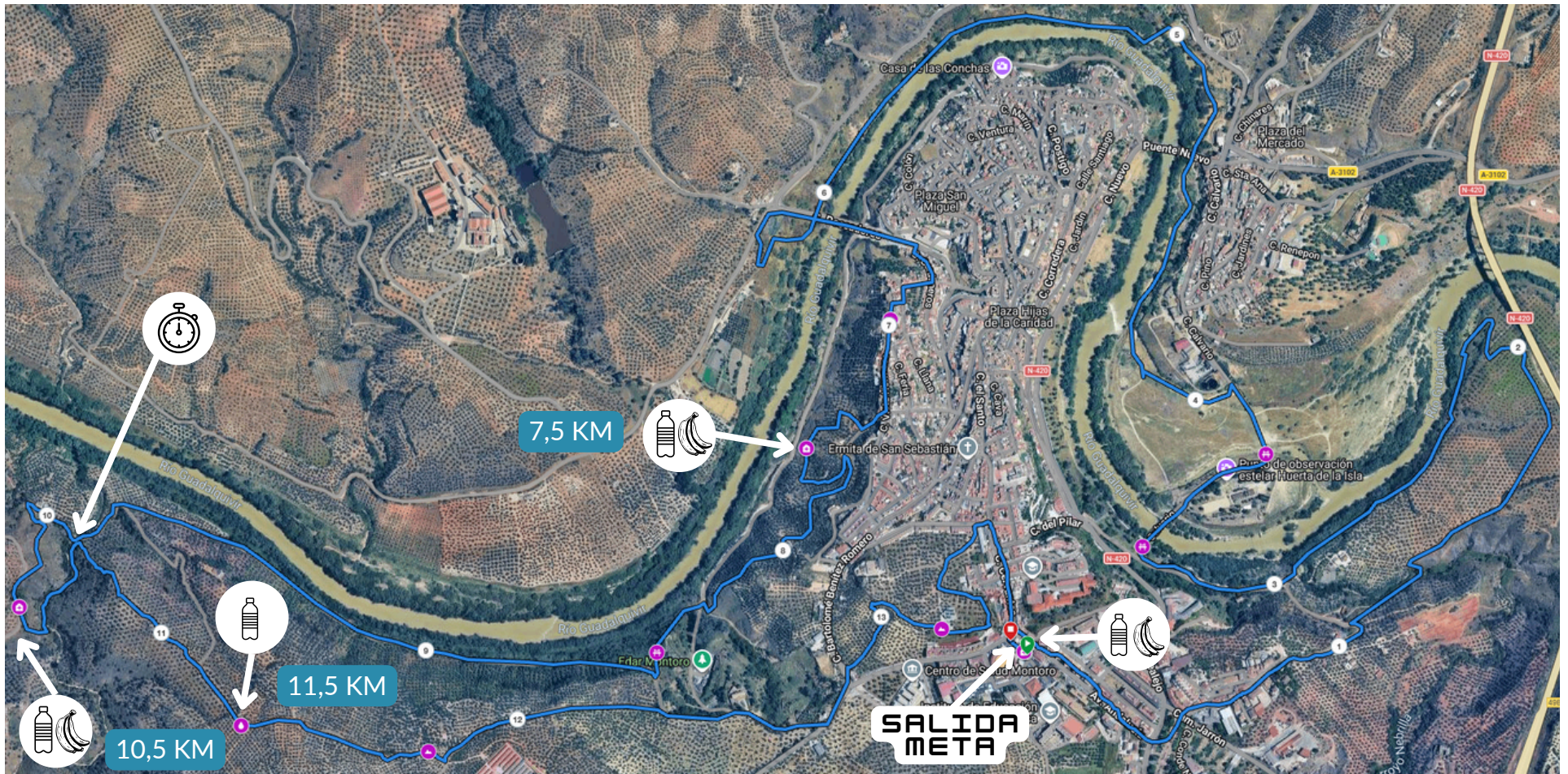
RECORRIDO  
TRAIL CORTO

DISTANCIA  
14 KM

DESNIVEL POSITIVO  
400M+

SALIDA  
PLANO - 10:30

TIEMPO MÁXIMO PERMITIDO  
3HORAS



TRAIL CORTO – PUNTUABLE PARA MINI COPA CORDOBESA CXM 2026

- DISTANCIA APROXIMADA: 14 KM
- DESNIVEL POSITIVO APROXIMADO: 400 M+
- MODALIDAD COMPETITIVA
- PUNTUABLE PARA MINI COPA CORDOBESA CXM 2026



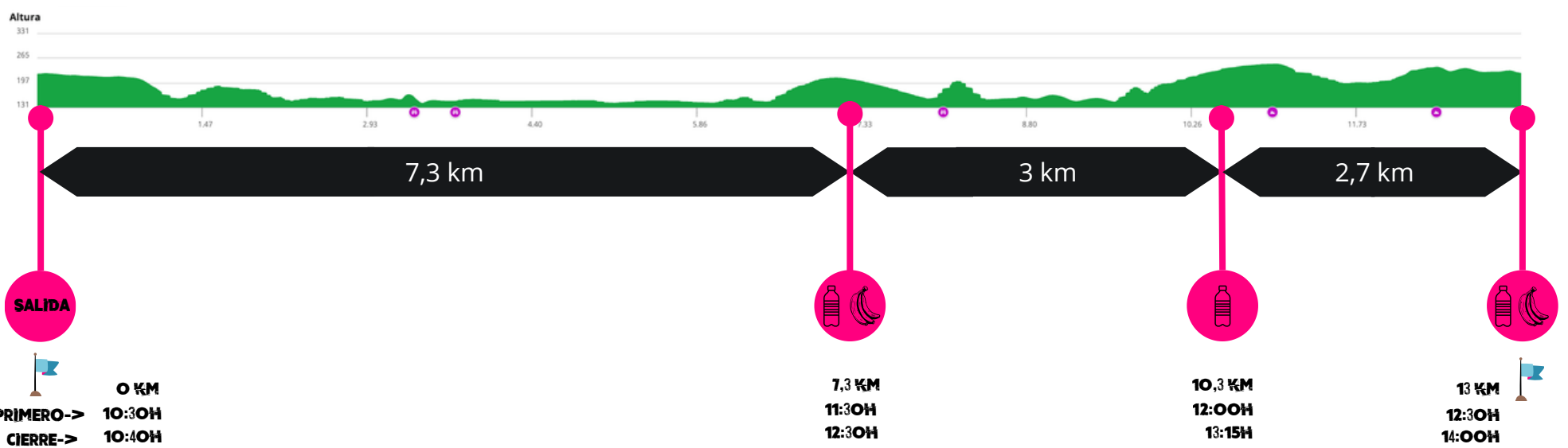
RECORRIDO  
SENDERISMO

DISTANCIA  
13 KM

DESNIVEL POSITIVO  
396M+

SALIDA  
PLANO - 10:30

TIEMPO MÁXIMO PERMITIDO  
3HORAS 30MINUTOS



### RUTA DE SENDERISMO

- DISTANCIA APROXIMADA: 13 KM
- DESNIVEL POSITIVO APROXIMADO: 396 M+
- MODALIDAD NO COMPETITIVA





LOS RECORRIDOS TRANSCURRIRÁN POR CAMINOS, PISTAS, SENDAS, ZONAS DE MONTE Y TRAMOS URBANOS DEBIDAMENTE SEÑALIZADOS.

LA ORGANIZACIÓN PODRÁ MODIFICAR PARCIALMENTE LOS RECORRIDOS POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, METEOROLOGÍA, CONSERVACIÓN AMBIENTAL O INDICACIONES ADMINISTRATIVAS.

LOS TRACKS OFICIALES Y PERFILES DEFINITIVOS SERÁN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL [EPORATRIL.COM](http://EPORATRIL.COM). LA ORGANIZACIÓN ACONSEJA QUE LOS CORREDORES SE DESCARGUEN EL TRACK PARA LLEVARLO DURANTE LA CARRERA PARA FACILITAR EL SEGUIMIENTO DEL RECORRIDO. EL MISMO TRANSCURRE POR SENDEROS Y PISTAS CLARAMENTE VISIBLES Y MARCADAS DEBIDAMENTE.

## **IV.** FILOSOFÍA DEL EVENTO

EL ÉPORA TRAIL APUESTA POR UNA FORMA DE ENTENDER EL DEPORTE BASADA EN:

- EL RESPETO AL ENTORNO NATURAL,
- LA CONVIVENCIA ENTRE PARTICIPANTES,
- LA SUPERACIÓN PERSONAL,
- LA SEGURIDAD,
- EL COMPAÑERISMO,
- Y LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE MONTORO.

LA COMPETICIÓN ES IMPORTANTE.

PERO AÚN MÁS IMPORTANTE ES LA EXPERIENCIA QUE CADA PARTICIPANTE SE LLEVA CONSIGO AL CRUZAR LA META.

## **V.** PARTICIPACIÓN Y EDADES

### **TRAIL LARGO**

PODRÁN PARTICIPAR CORREDORES CON EDAD MÍNIMA DE 19 AÑOS CUMPLIDOS DURANTE EL AÑO 2026.

NUMERO MÁXIMO PARTICIPANTES: 270

### **TRAIL CORTO**

PODRÁN PARTICIPAR CORREDORES CON EDAD MÍNIMA DE 15 AÑOS CUMPLIDOS DURANTE EL AÑO 2026.

NUMERO MÁXIMO PARTICIPANTES: 230

### **SENDERISMO**

PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS MAYORES DE 14 AÑOS.

NUMERO MÁXIMO PARTICIPANTES: 300

LOS MENORES DE EDAD DEBERÁN PRESENTAR AUTORIZACIÓN FIRMADA POR PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL DURANTE LA RETIRADA DEL DORSAL.



## VI. INSCRIPCIONES

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA OFICIAL DEL EVENTO.

LA INSCRIPCIÓN INCLUYE:

- DERECHO DE PARTICIPACIÓN,
- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL,
- SEGURO DE ACCIDENTES PARA PARTICIPANTES NO FEDERADOS,
- BOLSA DEL CORREDOR,
- AVITUALLAMIENTOS,
- CRONOMETRAJE,
- ASISTENCIA SANITARIA,
- DUCHAS Y SERVICIOS AL PARTICIPANTE.

LA ORGANIZACIÓN PODRÁ LIMITAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, SOSTENIBILIDAD O NORMATIVA ADMINISTRATIVA.

07 DE JUNIO AL 21 DE JUNIO DE 2026	FEDERADOS	NO FEDERADOS
TRAIL	21€	24€
TRAIL CORTO	17€	20€
SENDERISMO	17€	20€

22 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026	FEDERADOS	NO FEDERADOS
TRAIL	23€	26€
TRAIL CORTO	19€	22€
SENDERISMO	19€	22€



1 DE OCTUBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2026	FEDERADOS Y NO FEDERADOS
TRAIL	30€
TRAIL CORTO	25€
SENDERISMO	25€

LOS PARTICIPANTES EN LAS TRES MODALIDADES TENDRÁN CAMISETA Y BOLSA DE CORREDOR DE REGALO (HASTA 15 DE OCTUBRE DE 2026 SE GARANTIZA TALLA) PRECIO PARA LA CATEGORIA CADETE: 15 € EN LOS TRES PERIODOS.

## VII. LICENCIAS FEDERATIVAS

SE CONSIDERARÁN FEDERADOS LOS PARTICIPANTES CON LICENCIA FAM O FEDME EN VIGOR DURANTE LA TEMPORADA 2026.

LOS PARTICIPANTES NO FEDERADOS DEBERÁN ABONAR EL SUPLEMENTO CORRESPONDIENTE AL SEGURO DE DÍA.

LA ORGANIZACIÓN SOLICITARÁ DNI Y LICENCIA FEDERATIVA DURANTE LA RECOGIDA DEL DORSAL.

## VIII. CATEGORÍAS

### TRAIL LARGO

CATEGORÍAS OFICIALES:

- ABSOLUTA: A PARTIR DE LOS 19 AÑOS CUMPLIDOS EN EL AÑO DE REFERENCIA.
- JUNIOR: 19 Y 20 AÑOS. QUE NO CUMPLAN LOS 21 AÑOS EN EL AÑO DE REFERENCIA.
- PROMESA: 21, 22 Y 23 AÑOS, ES DECIR, QUE NO CUMPLAN LOS 24 AÑOS EL AÑO DE REFERENCIA.
- SÉNIOR: DE 24 A 39 ES DECIR, QUE NO CUMPLAN LOS 40 AÑOS EL AÑO DE REFERENCIA.
- VETERANO/A: DE 40 A 49 ES DECIR, QUE NO CUMPLAN LOS 50 AÑOS EL AÑO DE REFERENCIA.
- VETERANO/A B: DE 50 A 59 ES DECIR, QUE NO CUMPLAN LOS 60 AÑOS EL AÑO DE REFERENCIA.
- VETERANO/A C: DE 60 EN ADELANTE CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETICIÓN.
- LOCAL: PARTICIPANTES EMPADRONADOS EN MONTORO.





## TRAIL CORTO

LA PRUEBA SE INTEGRARÁ DENTRO DE LA MINI COPA CORDOBESA DE CXM CONFORME A LAS CATEGORÍAS OFICIALES FAM:

- ABSOLUTA: A PARTIR DE LOS 15 AÑOS CUMPLIDOS EN EL AÑO DE REFERENCIA.
- CADETE: 15 Y 16 AÑOS, QUE NO CUMPLAN LOS 17 AÑOS EN EL AÑO DE REFERENCIA.
- JUVENIL: 17 Y 18 AÑOS, QUE NO CUMPLAN LOS 19 AÑOS EN EL AÑO DE REFERENCIA.
- JUNIOR: 19 Y 20 AÑOS. QUE NO CUMPLAN LOS 21 AÑOS EN EL AÑO DE REFERENCIA.
- PROMESA: 21, 22 Y 23 AÑOS, ES DECIR, QUE NO CUMPLAN LOS 24 AÑOS EL AÑO DE REFERENCIA.
- SÉNIOR: DE 24 A 39 ES DECIR, QUE NO CUMPLAN LOS 40 AÑOS EL AÑO DE REFERENCIA.
- VETERANO/A: DE 40 A 49 ES DECIR, QUE NO CUMPLAN LOS 50 AÑOS EL AÑO DE REFERENCIA.
- VETERANO/A B: DE 50 A 59 ES DECIR, QUE NO CUMPLAN LOS 60 AÑOS EL AÑO DE REFERENCIA.
- VETERANO/A C: DE 60 EN ADELANTE CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETICIÓN.
- LOCAL: PARTICIPANTES EMPADRONADOS EN MONTORO.

NO OBSTANTE, A EFECTOS DE PREMIACIÓN PROPIA DEL EVENTO, ÚNICAMENTE SE ENTREGARÁN LOS PREMIOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE. (APARTADO 19)

## SENDERISMO

MODALIDAD NO COMPETITIVA Y SIN CLASIFICACIÓN.

# IX. HORARIOS Y TIEMPOS DE CORTE

## TRAIL LARGO

- SALIDA: 09:15 H
- TIEMPO MÁXIMO: 4 H 30 MIN

## TRAIL CORTO

- SALIDA: 10:30 H
- TIEMPO MÁXIMO: 3 H

## SENDERISMO

- SALIDA: 10:30 H
- TIEMPO MÁXIMO RECOMENDADO: 3 H 15 MIN

LOS PUNTOS DE CONTROL Y HORARIOS LÍMITE SERÁN PUBLICADOS PREVIAMENTE.

LOS PARTICIPANTES QUE SUPEREN LOS TIEMPOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS PASARÁN AUTOMÁTICAMENTE A CONDICIÓN DE FUERA DE CONTROL.

# X. CRONOMETRAJE Y CONTROLES

EL CRONOMETRAJE SE REALIZARÁ MEDIANTE SISTEMA ELECTRÓNICO Y DORSALES CON CHIP.





EL DORSAL ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE. NO ESTARÁ PERMITIDO CEDERLO O INTERCAMBIARLO CON OTRA PERSONA.

TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PORTAR EL DORSAL OFICIAL VISIBLE EN LA PARTE FRONTAL DEL CUERPO DURANTE TODA LA PRUEBA.

LA PÉRDIDA O MANIPULACIÓN DEL DORSAL O CHIP PODRÁ IMPLICAR DESCALIFICACIÓN.

EXISTIRÁN CONTROLES DE PASO OBLIGATORIOS Y CONTROLES SORPRESA DISTRIBUIDOS A LO LARGO DEL RECORRIDO.

LA OMISIÓN DE UN CONTROL IMPLICARÁ DESCALIFICACIÓN.

## **XI. MATERIAL OBLIGATORIO**

MATERIAL OBLIGATORIO PERMANENTE

- DORSAL VISIBLE
- RECIPIENTE REUTILIZABLE O VASO
- TELÉFONO MÓVIL OPERATIVO
- CALZADO ADECUADO PARA MONTAÑA

MATERIAL ADICIONAL SEGÚN METEOROLOGÍA

LA ORGANIZACIÓN PODRÁ EXIGIR:

- CORTAVIENTOS O IMPERMEABLE,
- MANTA TÉRMICA,
- SILBATO,
- FRONTAL,
- RESERVA MÍNIMA DE AGUA.

EL MATERIAL ADICIONAL SERÁ COMUNICADO OFICIALMENTE HASTA 48 HORAS ANTES DE LA PRUEBA. LA ORGANIZACIÓN PODRÁ AMPLIAR O MODIFICAR EL MATERIAL OBLIGATORIO INCLUSO EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA SI LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS O DE SEGURIDAD ASÍ LO REQUIEREN.

LA AUSENCIA DE MATERIAL OBLIGATORIO PODRÁ SUPONER PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN.

## **XII. AVITUALLAMIENTOS**

LOS AVITUALLAMIENTOS ESTARÁN DISTRIBUIDOS ESTRATÉGICAMENTE DURANTE EL RECORRIDO Y EN META.

CON EL OBJETIVO DE REDUCIR RESIDUOS:

- NO SE ENTREGARÁN VASOS DESECHABLES,
- ESTARÁ PROHIBIDO ARROJAR RESIDUOS FUERA DE LAS ZONAS HABILITADAS,





- NO EXISTIRÁN PUNTOS DE RECOGIDA DE BASURA FUERA DE LOS AVITUALLAMIENTOS.

CADA PARTICIPANTE DEBERÁ CUIDAR Y RESPETAR EL ENTORNO NATURAL POR EL QUE TRANSCURRE LA PRUEBA.

## **XIII. SEÑALIZACIÓN**

LOS RECORRIDOS ESTARÁN DEBIDAMENTE SEÑALIZADOS MEDIANTE:

- CINTA DE BALIZAMIENTO,
- SEÑALÉTICA VERTICAL,
- MARCAS DE DIRECCIÓN,
- PERSONAL AUXILIAR EN PUNTOS CONFLICTIVOS.

COLORES OFICIALES:

- ROSA → TRAIL LARGO 
- VERDE → TRAIL CORTO 
- AMARILLO → SENDERISMO 

QUEDA PROHIBIDO ABANDONAR EL RECORRIDO BALIZADO TOMANDO ATAJOS O UTILIZANDO ITINERARIOS ALTERNATIVOS.

## **XIV. SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA**

LA ORGANIZACIÓN DISPONDRÁ DE:

- PLAN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS,
- AMBULANCIAS,
- PERSONAL SANITARIO,
- PROTECCIÓN CIVIL,
- VEHÍCULOS DE EVACUACIÓN,
- PERSONAL DE APOYO Y RESCATE.

LA PRUEBA CONTARÁ CON COORDINACIÓN PERMANENTE CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMERGENCIA.

TODO PARTICIPANTE ESTÁ OBLIGADO A AUXILIAR A UNA PERSONA ACCIDENTADA Y COMUNICAR LA INCIDENCIA AL CONTROL MÁS CERCANO.

LA NEGATIVA INJUSTIFICADA A PRESTAR AYUDA PODRÁ IMPLICAR DESCALIFICACIÓN INMEDIATA.

LA ORGANIZACIÓN PODRÁ RETIRAR DE LA COMPETICIÓN A CUALQUIER PARTICIPANTE QUE PRESENTE CONDICIONES FÍSICAS INCOMPATIBLES CON LA CONTINUIDAD EN LA PRUEBA.



## XV. ABANDONOS

TODO ABANDONO DEBERÁ COMUNICARSE OBLIGATORIAMENTE A LA ORGANIZACIÓN.

LOS ABANDONOS ÚNICAMENTE PODRÁN REALIZARSE EN CONTROLES OFICIALES SALVO IMPOSIBILIDAD FÍSICA O CAUSA DE FUERZA MAYOR.

LA ORGANIZACIÓN DISPONDRÁ DE MEDIOS DE EVACUACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DEL RECORRIDO.

## XVI. ECORRESPONSABILIDAD

EL ÉPORA TRAIL TRANSCURRE POR ESPACIOS NATURALES Y ZONAS DE ESPECIAL VALOR AMBIENTAL.

POR ELLO QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO:

- ARROJAR RESIDUOS,
- ABANDONAR MATERIAL,
- SALIRSE DEL RECORRIDO BALIZADO,
- ALTERAR FLORA O FAUNA,
- PRODUCIR DAÑOS EN PROPIEDADES PRIVADAS.

QUEREMOS DEJAR HUELLA EN LOS CORREDORES, NO EN EL ENTORNO.

## XVII. PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN

SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

- ABANDONAR EL RECORRIDO OFICIAL BALIZADO TOMANDO ATAJOS,
- NO PASAR POR CONTROLES,
- RECIBIR AYUDA EXTERNA NO AUTORIZADA, **(NOTA)**
- CONDUCTA ANTIDEPORATIVA,
- ARROJAR RESIDUOS,
- NO AUXILIAR A UN PARTICIPANTE ACCIDENTADO,
- CORRER CON DORSAL AJENO,
- OCULTAR O MANIPULAR EL DORSAL,
- INCUMPLIR INDICACIONES DE ORGANIZACIÓN O ÁRBITROS,
- AUSENCIA DE MATERIAL OBLIGATORIO,
- PARTICIPAR ACOMPAÑADO DE ANIMALES.





**NOTA:** SE CONSIDERARÁ AYUDA EXTERNA NO AUTORIZADA CUALQUIER ASISTENCIA RECIBIDA FUERA DE LOS PUNTOS PERMITIDOS POR LA ORGANIZACIÓN, INCLUYENDO ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL RECORRIDO POR PERSONAS NO INSCRITAS, PACING, BICICLETAS, VEHÍCULOS O ASISTENCIA EXTERNA FUERA DE AVITUALLAMIENTOS OFICIALES. ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ ASISTENCIA PUNTUAL EN LAS ZONAS HABILITADAS POR LA ORGANIZACIÓN.

LAS PENALIZACIONES SERÁN APLICADAS CONFORME AL REGLAMENTO FAM Y AL CRITERIO DEL JURADO TÉCNICO.

## **XVIII.** RECLAMACIONES

LAS RECLAMACIONES DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO AL DIRECTOR DE CARRERA O AL JURADO TÉCNICO DENTRO DE LOS 30 MINUTOS POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE RESULTADOS.

LAS DECISIONES DEL JURADO TÉCNICO SERÁN DEFINITIVAS.

## **XIX.** PREMIOS

### **TRAIL**

PREMIOS ECONÓMICOS PARA LOS SEIS PRIMER@S

TROFEO PARA LOS 3 PRIMEROS ABSOLUTA:

1º CLASIFICADO 250 € + TROFEO

2º CLASIFICADO 100 € + TROFEO

3º CLASIFICADO 60 € + TROFEO

4º CLASIFICADO 40 €

5º CLASIFICADO 30 €

6º CLASIFICADO 20 €

PREMIO ECONÓMICO AL MEJOR LOCAL DE LA CATEGORÍA ABSOLUTA.

TROFEOS PARA LOS 3 PRIMER@S LOCALES

PREMIO ECONÓMICO Y TROFEO AL MEJOR SOCIO DEL IMPERIO ROMANO DE MONTORO.

MEDALLAS PARA LOS 3 PRIMER@S DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS OFICIALES FAM.

ESTAS CATEGORÍAS SERÁN IGUAL PARA HOMBRES Y MUJERES. LOS PREMIOS NO SERÁN ACUMULABLES.



## TRAIL CORTO

TROFEO PARA LOS TRES PRIMER@S ABSOLUTA

TROFEOS PARA LOS 3 PRIMEROS LOCALES

MEDALLAS PARA LOS 3 PRIMER@S DE LAS CATEGORÍAS CADETE, JUVENIL, JÚNIOR.

ESTAS CATEGORÍAS SERÁN IGUAL PARA HOMBRES Y MUJERES. LOS PREMIOS NO SERÁN ACUMULABLES.

AUNQUE LA PRUEBA SEA PUNTUABLE PARA MINI COPA CORDOBESA, LA ORGANIZACIÓN MANTENDRÁ EXCLUSIVAMENTE ESTE SISTEMA DE PREMIACIÓN PROPIO.

PREMIO AL **CLUB** CON **MAYOR PARTICIPACIÓN** EN LAS 3 PRUEBAS TRAIL, TRAIL CORTO Y SENDERISMO.

PREMIO A LA **EMPRESA** CON **MAYOR PARTICIPACIÓN** EN LAS 3 PRUEBAS TRAIL, TRAIL CORTO Y SENDERISMO.

PREMIO AL **CORREDOR O CORREDORA MÁS VETERAN@** DEL TRAIL O TRAIL CORTO.

## XX. SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN

LA ORGANIZACIÓN PODRÁ MODIFICAR, NEUTRALIZAR O SUSPENDER LA PRUEBA POR:

- CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS,
- RIESGOS PARA LA SEGURIDAD,
- CAUSAS MEDIOAMBIENTALES,
- INDICACIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES,
- CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

EN CASO DE SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA PRUEBA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y AJENA A LA VOLUNTAD DE LA ORGANIZACIÓN, NO PROCEDERÁ LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE ABONADO EN CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN, AL HABERSE EFECTUADO CON CARÁCTER PREVIO GASTOS INHERENTES A LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, TALES COMO SEGUROS, AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS, SERVICIOS SANITARIOS, CRONOMETRAJE, AVITUALLAMIENTOS, MATERIAL TÉCNICO, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS, MERCHANDISING Y DEMÁS COSTES ASOCIADOS.

LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN EXPRESA DEL PRESENTE REGLAMENTO Y DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.





# XXI. DERECHOS DE IMAGEN Y RGPD

## DERECHOS DE IMAGEN

LA PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA VI CXM EPORA TRAIL MMXXVI IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE QUE, DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, PUEDAN REALIZARSE FOTOGRAFÍAS, GRABACIONES DE VÍDEO U OTROS CONTENIDOS AUDIOVISUALES POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN O DE TERCEROS AUTORIZADOS.

MEDIANTE LA INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA, EL PARTICIPANTE AUTORIZA EXPRESAMENTE AL CLUB DEPORTIVO MAR ALEGRE, COMO ENTIDAD ORGANIZADORA, ASÍ COMO A SUS PATROCINADORES Y COLABORADORES AUTORIZADOS, A LA CAPTACIÓN, REPRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE SU IMAGEN DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA.

LAS IMÁGENES OBTENIDAS PODRÁN SER UTILIZADAS CON FINES:

- INFORMATIVOS Y DEPORTIVOS
- PROMOCIONALES DEL EVENTO Y DE FUTURAS EDICIONES
- DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- PUBLICACIONES EN PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES
- MATERIAL PROMOCIONAL O PUBLICITARIO RELACIONADO CON LA PRUEBA

LA UTILIZACIÓN DE DICHAS IMÁGENES SE REALIZARÁ SIN DERECHO A COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DEL PARTICIPANTE, DADA LA NATURALEZA PROMOCIONAL Y DEPORTIVA DEL EVENTO.

LA ORGANIZACIÓN PODRÁ AMPLIAR O MODIFICAR EL MATERIAL OBLIGATORIO INCLUSO EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA SI LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS O DE SEGURIDAD ASÍ LO REQUIEREN. CUALQUIER USO MEDIÁTICO O COMERCIAL RELACIONADO CON LA PRUEBA DEBERÁ CONTAR PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA ORGANIZACIÓN.

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO (RGPD) Y EN LA LEY ORGÁNICA 3/2018 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES (LOPDGDD), SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

## RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CLUB DEPORTIVO MAR ALEGRE CIF: G-14293898  
IMPERIO ROMANO DE MONTORO CIF: G-14406292  
CORREO ELECTRÓNICO: EPORATRIL@GMAIL.COM





## **FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS**

LOS DATOS PERSONALES FACILITADOS POR LOS PARTICIPANTES SERÁN TRATADOS CON LAS SIGUIENTES FINALIDADES:

- GESTIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA DEPORTIVA
- VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y CONTROL DE PARTICIPANTES
- CRONOMETRAJE Y CONTROL DEPORTIVO DE LA COMPETICIÓN
- ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CLASIFICACIONES Y RESULTADOS
- GESTIÓN DE SEGUROS DEPORTIVOS Y ASISTENCIA SANITARIA
- COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PRUEBA
- PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO

## **PUBLICACIÓN DE CLASIFICACIONES Y RESULTADOS**

LOS PARTICIPANTES AUTORIZAN A LA ORGANIZACIÓN A PUBLICAR SU NOMBRE, APELLIDOS, NÚMERO DE DORSAL, CLUB O EQUIPO, CATEGORÍA, TIEMPO Y POSICIÓN EN LAS CLASIFICACIONES OFICIALES DE LA PRUEBA .

## **DICHAS CLASIFICACIONES PODRÁN DIFUNDIRSE EN:**

- PÁGINA WEB DEL EVENTO
- REDES SOCIALES DEL ORGANIZADOR
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- PLATAFORMAS DE CRONOMETRAJE DEPORTIVO

## **TRATAMIENTO DE DATOS DE SALUD EN CASO DE EMERGENCIA**

CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES, LA ORGANIZACIÓN PODRÁ TRATAR DATOS RELACIONADOS CON LA SALUD ESTRICTAMENTE NECESARIOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA TALES COMO:

- ALERGIAS
- PATOLOGÍAS RELEVANTES
- MEDICACIÓN IMPORTANTE
- INFORMACIÓN SANITARIA NECESARIA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA

ESTOS DATOS SERÁN UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE POR EL EQUIPO SANITARIO DE LA PRUEBA EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA MÉDICA

## **SISTEMAS DE CONTROL DEPORTIVO Y SEGUIMIENTO**

LA ORGANIZACIÓN PODRÁ UTILIZAR SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE CONTROL Y CRONOMETRAJE ,INCLUYENDO:

- CHIPS DE CRONOMETRAJE
- CONTROLES INTERMEDIOS
- DISPOSITIVOS DE SEGUIMIENTO DEPORTIVO SI LA PRUEBA LO REQUIERE

ESTOS SISTEMAS TIENEN COMO FINALIDAD GARANTIZAR:

- LA SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES
- EL CONTROL DEL RECORRIDO
- LA CORRECTA ELABORACIÓN DE LAS CLASIFICACIONES





## LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

LA BASE JURÍDICA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS ES:

- LA EJECUCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL DERIVADA DE LA INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA
- EL CONSENTIMIENTO DEL PARTICIPANTE PARA LAS FINALIDADES PROMOCIONALES Y DE DIFUSIÓN DEL EVENTO
- EL INTERÉS LEGÍTIMO DE LA ORGANIZACIÓN EN GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CORRECTA GESTIÓN DEPORTIVA DEL EVENTO

## DESTINATARIOS DE LOS DATOS

LOS DATOS PODRÁN SER COMUNICADOS A:

- EMPRESAS ENCARGADAS DEL CRONOMETRAJE DEPORTIVO
- COMPAÑÍAS ASEGURADORAS VINCULADAS AL EVENTO
- FEDERACIONES DEPORTIVAS SI FUESE NECESARIO
- AUTORIDADES PÚBLICAS CUANDO ASÍ LO EXIJA LA NORMATIVA

EN NINGÚN CASO SE CEDERÁN DATOS PERSONALES PARA FINES AJENOS A LA ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA.

## CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

LOS DATOS PERSONALES SE CONSERVARÁN DURANTE EL TIEMPO NECESARIO PARA LA GESTIÓN DEL EVENTO Y POSTERIORMENTE DURANTE LOS PLAZOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS O LEGALES.

## DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES

LOS PARTICIPANTES PODRÁN EJERCER SUS DERECHOS DE:

- ACCESO
- RECTIFICACIÓN
- SUPRESIÓN
- LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO
- OPOSICIÓN
- PORTABILIDAD DE LOS DATOS

MEDIANTE SOLICITUD DIRIGIDA AL CORREO ELECTRÓNICO:

[EPORATRIL@GMAIL.COM](mailto:EPORATRIL@GMAIL.COM)

ASIMISMO, PODRÁN PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN ANTE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS (AEPD) SI CONSIDERAN QUE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES NO SE AJUSTA A LA NORMATIVA VIGENTE



## **XXII. RESPONSABILIDAD PERSONAL**

LA PARTICIPACIÓN EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES DEL VI IMPLICA QUE CADA PARTICIPANTE DECLARA:

- ENCONTRARSE EN CONDICIONES FÍSICAS Y DE SALUD ADECUADAS PARA AFRONTAR LA PRUEBA,
- HABER REALIZADO UNA PREPARACIÓN SUFICIENTE ACORDE A LAS EXIGENCIAS DEL RECORRIDO,
- CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DIFICULTADES PROPIAS DE UNA PRUEBA DE TRAIL RUNNING O SENDERISMO EN ENTORNO NATURAL,
- Y PARTICIPAR BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

CADA PARTICIPANTE ASUME VOLUNTARIAMENTE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN MONTAÑA, EXIMIENDO A LA ORGANIZACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES, DAÑOS O PERJUICIOS DERIVADOS DE IMPRUDENCIAS, NEGLIGENCIAS O INCUMPLIMIENTOS DEL PRESENTE REGLAMENTO. LA ORGANIZACIÓN RECOMIENDA A TODOS LOS PARTICIPANTES REALIZAR UNA REVISIÓN MÉDICA PREVIA ANTES DE LA PRUEBA.

## **XXIII. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

LA INSCRIPCIÓN EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES IMPLICA LA ACEPTACION EXPRESA POR PARTE DEL PARTICIPANTE DE:

- EL PRESENTE REGLAMENTO,
- EL CONOCIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRUEBA,
- LA PARTICIPACIÓN BAJO RESPONSABILIDAD PROPIA,
- Y EL COMPROMISO DE RESPETO HACIA PARTICIPANTES, VOLUNTARIADO, ENTORNO NATURAL Y ORGANIZACIÓN.
- LAS NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR EL ORGANIZADOR.
- PLAN DE EMERGENCIA DEL EVENTO.

LA ORGANIZACIÓN NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE PUDIERAN CAUSAR O CAUSARSE LOS ATLETAS POR ACTUAR CON IMPRUDENCIA O NEGLIGENCIA DURANTE EL RECORRIDO. IGUALMENTE, EL ATLETA DECLARA ESTAR EN CONDICIONES FÍSICAS ÓPTIMAS PARA REALIZAR ESTA PRUEBA Y LO HACE BAJO SU RESPONSABILIDAD, EXIMIENDO A LA ORGANIZACIÓN DE DICHA RESPONSABILIDAD.

TODOS LOS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN ESTE REGLAMENTO SERÁN RESUELTOS CONFORME AL REGLAMENTO OFICIAL DE CARRERAS POR MONTAÑA DE LA FAM Y POR EL JURADO TÉCNICO DE LA COMPETICIÓN.





# XXIII. CARRERA SOLIDARIA

LA ORGANIZACIÓN DISPONDRÁ DE UN DORSAL “0” A BENEFICIO DE DOS ASOCIACIONES:

ASOCIACIÓN ASMUN “SOLIDARIOS POR EL MUNDO”

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER - AECC ( JUNTA LOCAL DE MONTORO )

EN EL QUE PODRÁ COLABORAR DEPORTISTAS, EMPRESAS O PERSONAS QUE ASÍ LO ESTIMEN OPORTUNO.

SE DESTINARÁ 1 € POR INSCRIPCIÓN A ESTE DORSAL “0”.





# SIGUENOS EN

## NUESTRAS REDES SOCIALES



EPORATRIL.COM



FACEBOOK.COM/EPORATRIL



@EPORATRIL



EPORATRIL@GMAIL.COM



YOUTUBE.COM/@EPORATRIL



EPORATRIL

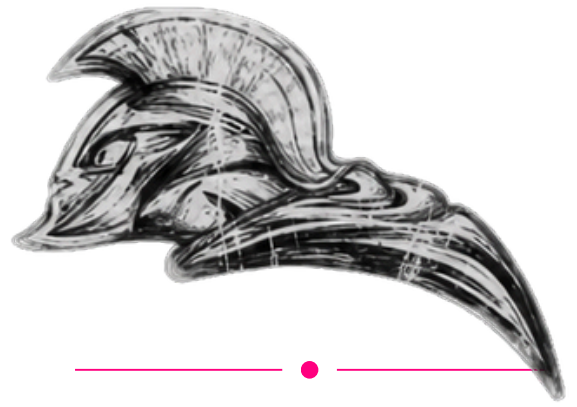


EPORATRIL

VI

CXM

MONTORO



EPORA

Y RUTA DE  
SENDERISMO

MMXXVI

# TRAIL

— TIERRA DE ACEITE —

